



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

le su declaracion concargos y se Mtro lo firma doyse
Verea - D^rº Pang^rº Martín Coxavalan

A la declaracion concargos del Pedro Muñoz es como
se sigue

declaracion la Villa de Seda a veinte y seis de Junio de
mil ochocientos y cinco ante el 5º Alcalde Mayr^r
de ella por s. M. fue comparecido en la Audiencia
un hombre acusado del qual su Mtro. recivio Ju-
zamiento q^r hizo en toda forma de dho. Vijo del
qual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere
preguntado y haviendolo sido por la ordin^r dho: Se
llama Pedro Ortega, natural y vecino de esta villa
de estadio casado de ejercicio labrador de sesenta y
siere años de edad, y responde

Preguntado si era acusado desde quando, porque
causa, o si lo presume dho: Se halla acusado desde
el dia de ayer que de oñ. al parecer de su Mtro. se
le hizo saber lo obrembar en sus causas ignorando la
causa, aun que presume sea alguna incidencia
de la querella que le tiene puerta a Martin Loxenzo y
responde

Se le hace cargo de que llevado de la ambicion solicitó es-
timulo, y finalmente pactó con Martin Loxenzo de
Puebla Regidor de este Ayuntamiento que se haría de
dar su voto en la Elección del Oficio de Aguacal
Mayor con voz y voto en el mismo p^r via de la

